



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

No. Oficio: 05/OMA10/2021

Oficio de conocimiento

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE:

Se le comunica a toda la comunidad que la información referente al artículo 8 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **referente a las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recurso público.**

Hago de su conocimiento que, del **01 de octubre del 2018 al 30 de septiembre del 2021** la relación laboral del personal de este gobierno municipal se regula por las disposiciones contenidas en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo que se refiere a los recursos públicos económicos, en especie o donativos destinados a los sindicatos, se les informa que en esta administración no existe sindicato alguno.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, octubre 04 de 2021



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL
OFICIALÍA DEL
ADMINISTRATIVO

ATENTAMENTE


LIC. MARIA LORENA CERVANTES RUIZ
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO



Presidencia Municipal de
Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2 C.P. 45850



37676-23000



www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx